



CIRCULAR No. 684

09 de octubre de 2017

DE: 1520 Dirección de Talento Humano

PARA: Alcaldía De Pereira

ASUNTO: DIRECTRICES APRENDICES SENA

Cordial saludo,

APRENDICES SENA:

Acatando directrices del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, me permito solicitarles:

_ Portar el uniforme completo de la entidad que representan de lunes a jueves. El día viernes pueden laborar con ropa casual.

_ Llevar el carné de la Alcaldía Municipal que los acredita como APRENDICES SENA, en lugar visible.

_ El horario que deben cumplir es el siguiente:

LUNES A JUEVES: DE 07:30 A.M a 12:00 M, y de 02:00 P.M a 6:30 P.M.

VIERNES: DE 08:00 A.M a 12:00 M, y de 02:00 P.M a 06:00 P.M.

Atentamente,

